

Reg. 04 AT
29.04.2024

OFICIO CIRCULAR N° 21

ANT.:

MAT.: Instruye sobre el requisito de contar con Evaluación Ex Ante de diseño para los programas públicos en el marco del proceso de Formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2025.

SANTIAGO, 30 ABR 2024

DE : PAULA POBLETE MAUREIRA
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

A través del presente, informamos a usted que los Servicios que formulen presupuesto en el proceso de Formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos 2025, deberán presentar obligatoriamente a Evaluación Ex Ante los diseños de los programas públicos que sean parte de su oferta y que planteen reformularse o actualizarse significativamente, así como también aquellos identificados en el anexo adjunto, a los que se les solicita ingresar debido a deficiencias identificadas en el reciente proceso de monitoreo 2023 o por corresponder a programas en ejecución y que no cuentan con diseños validados a través de esta metodología.

Dicho Proceso, tal como en años anteriores, será conducido por la Dirección de Presupuestos (Dipres) del Ministerio de Hacienda y la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en el marco de sus respectivas atribuciones y mandatos. Esto es, el Decreto Ley N°1.263 Orgánico de Administración Financiera del Estado y la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Esta exigencia aplica para los programas definidos como sociales y no sociales de acuerdo con la Clasificación Funcional de las Erogaciones del Gobierno Central, actualizada en el Decreto Supremo N° 5 de 2021, del Ministerio de

Desarrollo Social y Familia, que aprueba el Reglamento que fija criterios y procedimientos para la determinación de los programas que se clasificarán dentro del Gasto Público Social y que regula las evaluaciones e informes de recomendación y de seguimiento de programas sociales.

En esta ocasión enfatizamos la necesidad de que las autoridades sectoriales y las y los formuladores, revisen la actual oferta programática ejecutada por sus respectivos Servicios Públicos, así como los programas similares ejecutados por otros organismos en ámbitos de política pública similar. Ello, con el fin de racionalizar la oferta y superar eventuales superposiciones y fragmentación, con especial atención en aquellos programas con baja cobertura y/o bajo presupuesto ejecutado, así como aquellos evaluados con desempeño insuficiente.

Como resultados de la evaluación Ex Ante, los diseños presentados contarán con un informe y una calificación; factores que serán considerados en el proceso de asignación de recursos para el año 2025. Para estos efectos, se recomienda ingresar los diseños con la debida antelación, considerando que el plazo máximo de ingreso a la plataforma (plazo oportuno) para contar con asistencia técnica (posibilidad de iteración), de modo de lograr una calificación favorable, es el **20 de mayo 2024** para los programas que planteen reformular su diseño o para aquellos que se les solicita ingresar a este proceso mediante este oficio, y el **29 de mayo 2024** para aquellos que estén en ejecución y deban regularizar su diseño.

La presentación de sus propuestas se realizará a través de las plataformas respectivas habilitadas para estos efectos en el sitio: <https://evaluacionymonitoreosesdipres.gob.cl>, tanto para la oferta social como no social. Durante el proceso, la Dirección de Presupuestos y la Subsecretaría de Evaluación Social brindarán apoyo técnico a los Servicios formuladores, a través de las instancias correspondientes.

Una vez cerrado el proceso de evaluación, las fichas de cada programa, así como los respectivos informes elaborados producto de la evaluación, serán informados a los Servicios Públicos formuladores. Además, y con el propósito de contribuir a la transparencia en el uso de los recursos públicos, dicha información será publicada en el sitio web de la Dirección de Presupuestos www.dipres.cl y en el Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales (BIPS) <https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>, respectivamente. Por su parte, dicha información será proporcionada a las Comisiones de Hacienda tanto de la Cámara como del Senado, al igual que a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, tal como lo mandata el Art. 16 numeral 11 letra b) de la Ley de Presupuestos vigente (Ley 21.640).

Los Servicios que presenten programas al proceso, deberán seguir las instrucciones específicas contenidas en el Anexo A. Por su parte, el Anexo B identifica un conjunto de Programas en ejecución, que se ha considerado pertinente incluir en este proceso evaluativo.

Sin otro particular, saludan atentamente a Ud.,



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA



PAULA POBLETE MAUREIRA
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y
FAMILIA



RDN/RRF/ERR/FMM/CLO

DISTRIBUCIÓN

- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Bienes Nacionales
- Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
- Ministerio de Defensa Nacional
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Energía
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Ministerio de Minería
- Ministerio de Obras Públicas
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Ministerio del Deporte
- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Ministerio del Medio Ambiente
- Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Ministerio Secretaría General de Gobierno
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Dirección Administrativa Presidencia de la República
- Subsecretaría del Interior
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Subsecretaría de Prevención del Delito
- Carabineros de Chile
- Policía de Investigaciones de Chile
- Secretaría y Administración General y Servicio Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
- Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Subsecretaría de Turismo
- Secretaría y Administración General Ministerio de Hacienda
- Secretaría y Administración General Ministerio de Justicia

- Subsecretaría de Derechos Humanos
- Subsecretaría de Defensa
- Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
- Secretaría y Administración General Ministerio de Obras Públicas
- Subsecretaría de Agricultura
- Subsecretaría de Bienes Nacionales
- Secretaría y Administración General Ministerio de Minería
- Secretaría y Administración General de Transportes
- Subsecretaría de Telecomunicaciones
- Secretaría General de Gobierno
- Secretaría General de la Presidencia de la República
- Subsecretaría de Energía
- Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
- Subsecretaría de Educación
- Subsecretaría de Educación Parvularia
- Subsecretaría de Educación Superior
- Subsecretaría del Trabajo
- Subsecretaría de Previsión Social
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
- Subsecretaría de Servicios Sociales
- Subsecretaría de Evaluación Social
- Subsecretaría de la Niñez
- Subsecretaría del Medio Ambiente
- Subsecretaría del Deporte
- Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
- Subsecretaría de la Culturas y las Artes
- Subsecretaría del Patrimonio Cultural
- Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol
- Servicio de Gobierno Interior
- Servicio Nacional de Migraciones
- Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres
- Dirección General de Promoción de Exportaciones
- Dirección de Fronteras y Límites del Estado
- Instituto Antártico Chileno
- Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Servicio Nacional del Consumidor
- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Corporación de Fomento de la Producción
- Instituto Nacional de Estadísticas
- Fiscalía Nacional Económica
- Servicio Nacional de Turismo
- Servicio de Cooperación Técnica
- Comité Innova Chile
- Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera
- Instituto Nacional de Propiedad Industrial
- Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y Acuicultura
- Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento
- Dirección de Presupuestos
- Servicio de Impuestos Internos
- Servicio Nacional de Aduanas
- Servicio de Tesorerías
- Dirección de Compras y Contratación Pública
- Comisión para el Mercado Financiero
- Dirección Nacional del Servicio Civil
- Unidad de Análisis Financiero
- Superintendencia de Casinos de Juego

- Consejo de Defensa del Estado
- Servicio de Registro Civil e Identificación
- Servicio Médico Legal
- Gendarmería de Chile
- Servicio Nacional de Menores
- Defensoría Penal Pública
- Dirección General de Aeronáutica Civil
- Dirección de Obras Hidráulicas
- Dirección General de Obras Públicas
- Dirección de Planeamiento Obras Públicas
- Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
- Instituto de Desarrollo Agropecuario
- Servicio Agrícola y Ganadero
- Comisión Nacional de Riego
- Corporación Nacional Forestal
- Comisión Chilena del Cobre
- Servicio Nacional de Geología y Minería
- Junta de Aeronáutica Civil
- Consejo Nacional de Televisión
- División de Organizaciones Sociales
- Comisión Nacional de Energía
- Comisión Chilena de Energía Nuclear
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo
- Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de CTCI
- Servicio Electoral
- Consejo para la Transparencia
- Superintendencia de Educación
- Agencia de Calidad de la Educación
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
- Junta Nacional de Jardines Infantiles
- Consejo de Rectores
- Consejo Nacional de Educación
- Dirección de Educación Pública
- Superintendencia de Educación Superior
- Dirección del Trabajo
- Dirección General de Crédito Prendario
- Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
- Superintendencia de Seguridad Social
- Superintendencia de Pensiones
- Instituto de Previsión Social
- Instituto de Seguridad Laboral
- Comisión Nacional de Certificación de Competencias Laborales – Chile Valora
- Caja de Previsión de la Defensa Nacional
- Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
- Fondo Nacional de Salud
- Instituto de Salud Pública de Chile
- Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Salud
- Superintendencia de Salud
- Programa de Contingencias Operacionales
- Parque Metropolitano
- Fondo de Solidaridad e Inversión Social
- Instituto Nacional de la Juventud
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- Servicio Nacional del Adulto Mayor
- Servicio Nacional de la Discapacidad
- Servicio Nacional de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia
- Servicio de Evaluación Ambiental
- Superintendencia del Medio Ambiente

- Instituto Nacional de Deportes
- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
- Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
- Red de Bibliotecas Públicas
- Consejo de Monumentos Nacionales
- Servicio de Reinserción Social Juvenil

c.c.

- División Coordinación Interministerial, Segpres
- Unidad de Gestión, Subsecretaría de Hacienda
- Subsecretaría de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social y familia
- Departamento de Evaluación Transparencia y Productividad Fiscal, Dipres
- Subdirección de Presupuestos, Dipres
- División de Políticas Sociales, SES
- Departamento de Administración Presupuestaria
- Subdepartamento de Planificación, Diseño y Monitoreo, Dipres
- Departamento de Monitoreo de Programas Sociales, SES
- Oficina de Partes, Dipres

ANEXO A

El procedimiento desarrollado por Dipres y SES, considera los siguientes hitos relevantes a considerar:

1. Habilitación de la plataforma de Evaluación Ex Ante conjunta: <https://evaluacionymonitoreosesdipres.gob.cl> de modo de completar los antecedentes requeridos.
2. Ratificación o designación a nivel Ministerial, o en su defecto en cada Subsecretaría de un Coordinador(a) Ministerial, el que actuará como contraparte de Dipres o de SES. Para ello, se solicita enviar un correo electrónico a la jefatura correspondiente según oferta social o no social
3. Ratificación o designación a nivel de cada Servicio Formador de una Contraparte Técnica, que canalice las comunicaciones tanto desde, como hacia Dipres y SES. Para ello, se solicita enviar un correo electrónico a la jefatura correspondiente según oferta social o no social.
4. Dipres y SES brindarán asistencia técnica y/o retroalimentación en línea a los formuladores, a través de sus respectivas plataformas.
5. Los programas que ingresen al proceso de Evaluación Ex Ante deben ser presentados por los Servicios que solicitan recursos para ellos en el proceso de formulación presupuestaria.
6. Se recomienda ingresar los diseños con la debida antelación, considerando que el plazo máximo oportuno de ingreso a la plataforma para contar con asistencia técnica y con una calificación oportuna es el **20 de mayo de 2024** para los programas que planteen reformular su diseño o para aquellos que se les solicita ingresar a este proceso mediante este oficio, y el **29 de mayo de 2024** para aquellos que sean parte de la oferta vigente de la institución, que no hayan pasado por procesos anteriores y deban regularizar su diseño. Los programas que ingresen con posterioridad a esta fecha podrían no acceder a asistencia técnica y la posibilidad de iterar, y eventualmente no contar con el informe de Evaluación Ex Ante y la calificación oportunamente.
7. Es importante mencionar que para el proceso de formulación presupuestaria 2025, se considerará la calificación del diseño de cada programa que se encuentre disponible en la plataforma al **11 de julio de 2024**.
8. Programas que deban actualizar sus diseños vigentes:
 - Programas ya identificados en la oferta programática de la institución que requieren una actualización y/o ajustes de su diseño, actualmente en implementación. Las modificaciones, en términos generales, se entienden como: actualización del diagnóstico del problema abordado, cambios en la focalización (identificación de la población, cambios en las variables de focalización, cambios en criterios de priorización), incorporación y/o eliminación de componentes, ajustes que permitan una mejor medición de resultados, entre otros ajustes de diseño significativos.
 - Programas que requieren revisar y/o ajustar aspectos de diseño dado los hallazgos como resultado del Monitoreo 2023, debiendo para ello, subsanar debilidades identificadas principalmente en aspectos de focalización y/o eficacia.

- Programas que requieren revisar y/o ajustar su diseño de modo de abordar las recomendaciones y compromisos adquiridos como resultado de evaluaciones ex post realizadas por Dipres (EPG, EFA, ES, EI, entre otras).
 - Programas en ejecución que no cuentan con diseños validados y que deban regularizar su diseño, esto es, programas no hayan pasado por procesos Ex Ante anteriores.
9. Los Servicios podrán, previa validación de Dipres o SES, incorporar modificaciones menores y no significativas (ediciones) a los diseños de los programas ya registrados en la oferta programática, siempre que dichos cambios no afecten aspectos relevantes de su estructura ni de su calificación vigente.
 10. Para los programas sociales, el(la) Coordinador(a) Ministerial informará los programas que la institución ha priorizado para ser considerados en el proceso de evaluación, mediante correo electrónico, identificando el nombre del o los programas. Cabe señalar que esto es requisito para que los programas sean incorporados a la plataforma de carga y posteriormente evaluados.
 11. El primer envío de programas a evaluar deberá ser mediante plataforma a través del usuario del (de la) Coordinador (a) Ministerial para el caso de los programas sociales, y del usuario del (de la) jefe (a) de Servicio para el caso de los programas no sociales. A partir del segundo envío (iteración) durante el proceso de iteración de programas, la solicitud en plataforma puede ser realizada por las Contrapartes Técnicas correspondientes al Servicio que presenta el programa.
 12. Un instructivo metodológico con el detalle de los procedimientos mencionados anteriormente estará a disposición de los Servicios Públicos en la aplicación web <https://evaluacionymonitoreosesdipres.gob.cl>.
 13. Aquellos Servicios que cuenten con claves de acceso a las plataformas de Evaluación Ex Ante de años anteriores, seguirán utilizando las mismas. Las instituciones que no dispongan de dichas claves deberán solicitarlas a los responsables de Dipres o SES según corresponda, a los correos señalados en el punto siguiente.
 14. En el Anexo B se incluye un listado de programas vigentes en la oferta programática, que deberán ingresar obligatoriamente al proceso de evaluación Ex Ante 2025.
 15. Finalmente, para cualquier información referida al proceso de Evaluación Ex Ante de programas sociales, contactarse con Camila Leiva Olivares, Jefa del Departamento de Monitoreo de Programas Sociales de la SES, al correo cleivao@desarrollosocial.gob.cl; y con Roy Rogers Ferret, Jefe del Subdepartamento de Planificación, Diseño y Monitoreo de DIPRES, al correo rrogers@dipres.gob.cl, para el caso de los programas no sociales.

ANEXO B
PROGRAMAS QUE PRESENTAR AL PROCESO DE EVALUACIÓN EX ANTE 2025

Programas oferta no social

Ministerio de Agricultura

Servicio Agrícola y Ganadero

- Fiscalización de la normativa de competencia del SAG
- Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S)

Subsecretaría de Agricultura

- Apoyo a la Comercialización de Pequeños Productores de Trigo
- Programa Nacional de Transferencia Tecnológica y Extensión (INIA)

Instituto de Desarrollo Agropecuario

- Crédito Corto Plazo
- Crédito de Enlace Ley 18.450 (Fondo Rotatorio - Ley 18.450)
- Crédito Largo Plazo
- Incentivo para el Desarrollo de Inversiones
- Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo (PADIS)
- Programa de Gestión y Soporte Organizacional -PROGYSO
- Servicios de Apoyo a la Comercialización

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

- Becas Chile
- Becas Nacionales de Postgrado
- Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT)
- Programa de Inserción de Investigadores en la Industria
- Programa de vinculación temprana para la realización de actividades de I+D+i+e con el sector productivo y de emprendimiento EBCT
- Programa Regional de Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica
- Startup Ciencia

Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Programa Ciencia Pública

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Corporación de Fomento de la Producción

- Fortalecimiento de Institutos Tecnológicos
- Refinanciamiento Verde Sustentable

Subsecretaría de Economía

- Observatorio de Datos Económicos

Comité Innova Chile

- Súmate a Innovar
- Consolida y Expande

Ministerio de Energía

Subsecretaría de Energía

- Programa para el Desarrollo de Capital Humano en el Sector Energía

Ministerio de Medio Ambiente

Subsecretaría de Medio Ambiente

- Fondo de Protección Ambiental
- Programa de Recuperación Ambiental y Social (PRAS)
- Recuperación de Suelos con Potencial presencia de Contaminantes

Ministerio de Minería

Secretaría y Administración general

- Programa de Capacitación y Transferencia Tecnológica para la Pequeña Minería Artesanal (PAMMA)

Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones

Subsecretaría de Telecomunicaciones

- FDT - Servicio de Telecomunicaciones para Zonas WI FI 2.0

Ministerio Secretaría General de Gobierno

Secretaría General de Gobierno

- Plan de Formación Ciudadana de la División de Organizaciones Sociales

Programas oferta social

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

- Chile Indígena (Fase II)
- Fondo de Tierras y Aguas Indígenas - Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica

Servicio Nacional de la Discapacidad

- Atención Temprana

Servicio Nacional del Adulto Mayor

- Condominio de Viviendas Tuteladas para Adultos Mayores
- Participación y Formación de Dirigentes Mayores

Subsecretaría de Servicios Sociales

- Fondo Concursable para la Promoción de Entornos Saludables

Subsecretaría de la Niñez

- Abriendo caminos

Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

- Diagnóstico Clínico Especializado y Seguimiento
- Programa 24 Horas
- Pericia
- Acompañamiento Familiar Territorial
- Programa de Intervención Reparatoria
- Programa Terapéutico Especializado

Fondo de Solidaridad e Inversión Social

- Comunidades solidarias

Ministerio de Educación

Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

- Habilidades para la Vida III

Junta Nacional de Jardines Infantiles

- Jardín Infantil Transitorio - Estacional

Subsecretaría de Educación

- Red Maestros de Maestros (Ley 19.715, Art. 17)

Subsecretaría de Educación Parvularia

- Jardines Infantiles y Salas Cuna Modalidad No Convencional
- Programa Vacaciones en mi Jardín

Subsecretaría de Educación Superior

- Beca Bicentenario
- Plan de Fortalecimiento de Universidades

Ministerio de Interior y Seguridad Pública

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

- Fono Drogas y Alcohol

Subsecretaría de Prevención del Delito

- Innovación y Transferencia Técnica Territorial (Ex Innovación y Tecnología)

Subsecretaría del Interior

- Becas CECIPU
- Subsidio al Consumo de Gas Natural

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

- Cuenca del Carbón

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Gendarmería de Chile

- Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos
- Creciendo Juntos
- Reinserción Social para las Personas Privadas de Libertad

Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil

- Justicia Juvenil - Centro de Sanciones Régimen Cerrado (CRC)
- Justicia Juvenil - Medidas Cautelares Ambulatorias (MCA)
- Justicia Juvenil - Salidas Alternativas (PSA)

Defensoría Penal Pública

- Cobertura de informes periciales como apoyo a la defensa penal
- Programa de Licitaciones de defensa Penal Pública

Subsecretaría de Justicia

- Licitaciones Sistema Nacional de Mediación
- Mi Abogado

Servicio Médico Legal

- Registro Nacional de ADN CODIS

Ministerio de la Mujer y Equidad de Género

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

- Autonomía Económica de la Mujer
- Mujer Emprende
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Programa 4 a 7

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

- Instituciones Colaboradoras
- Red Digital de Espacios Patrimoniales (Ex Red de Bibliotecas Públicas)

Subsecretaría de las Culturas y las Artes

- Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural
- Instituciones Culturales Intermediadoras

Ministerio de Salud

Subsecretaría de Salud Pública

- Plan Comunicacional - Elige Vivir Sano

Subsecretaría de Redes Asistenciales

- Acceso a la Atención de Salud a Personas Migrantes
- Cuidados Paliativos Universales en la APS
- Fomento a la Participación Social en APS a través de la Ejecución de Iniciativas Locales de Cuidados Comunitarios de la Salud

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

- Subsidio al Empleo Joven (SEJ)
- Transferencias al Sector Público

Subsecretaría de Trabajo

- Programa de Apoyo al empleo Ley N°20.595 y Sistema Chile Solidario

Ministerio del Deporte

Instituto Nacional del Deporte

- Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico